

RESOLUCIÓN No. 017
15 de enero de 2016

“Por medio de la cual se reanuda el periodo de prueba a un funcionario en ascenso dentro de la planta de cargos de la Contraloría General de Medellín”

La Subcontralora en ejercicio de funciones de Contralor General de Medellín, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, las Leyes 42 de 1993, 136 de 1993, 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, el Acuerdo municipal 066 de 2012 y los Acuerdos 137 de 2010 y 477 de 2013, expedidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC-, y

CONSIDERANDO:

1. Que el señor ATILIO AUGUSTO VÁSQUEZ LÓPEZ, identificado con cédula 6.879.140, se encuentra vinculado a la entidad, como titular del cargo de Técnico Operativo, Grado 01T.
2. Que el señor Vásquez López fue promovido en ascenso dentro de la carrera administrativa de la entidad, en periodo de prueba, mediante la Resolución 207 del 7 de septiembre de 2015, para ocupar el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 01**, del cual tomó posesión el día 14 de septiembre de 2015.
3. Que el señor Vásquez López en ejercicio de su derecho al descanso vacacional por haber laborado un año continuo en la entidad, salió al disfrute de sus vacaciones desde el 21 de diciembre de 2015 hasta el 13 de enero de 2016, concedidas mediante la Resolución 191 del 9 de diciembre de 2015.
4. Que mediante Resolución 280 del 18 de diciembre de 2015, en atención a lo establecido en el Acuerdo 137 de 2010, artículo 9, Tercera Fase, parágrafo 2º, literal b), se le interrumpió el periodo de prueba al señor Vásquez López, por suspensión de más de 20 días de sus compromisos laborales.
5. Que de conformidad con la anterior normativa contenida en el Decreto 1083, una vez el funcionario se incorpore a sus labores debe reanudarse el periodo de prueba por el tiempo restante.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reanudar el periodo de prueba del señor ATILIO AUGUSTO VÁSQUEZ LÓPEZ, con cédula 6.879.140, del cargo en ascenso de **Profesional Universitario, Código 21901, Grado 01P**, de la planta globalizada de la Contraloría General de Medellín, a partir del 14 de enero de 2016, hasta que se cumpla el término de (6) seis meses de su periodo de prueba, esto es, hasta el

ELABORÓ: C.A. TALENTO HUMANO V.Bº: 	REVISÓ: SECRETARÍA GENERAL Vº.Bº: 	APROBÓ: DESPACHO DEL CONTRALOR 
---	--	---

Calle 53 52 - 16 Edificio Miguel de Aguinaga Conmutador: (57- 4) 403 31 60

Fax: (57- 4) 512 00 25 Medellín - Colombia

www.cgm.gov.co

RESOLUCIÓN No. 017
15 de enero de 2016

7 de abril de 2016 inclusive, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

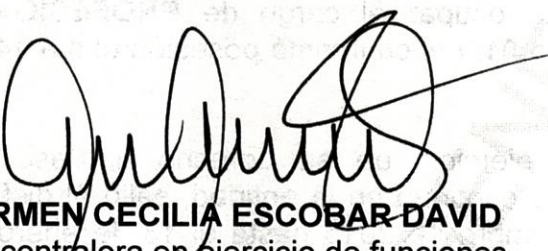
ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a su jefe inmediato del presente acto administrativo, a fin de que se tenga en cuenta para la evaluación de desempeño laboral y comportamental correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente resolución a la Contraloría Auxiliar del Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín, a los 15 días de enero de 2016.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CARMEN CECILIA ESCOBAR DAVID
Subcontralora en ejercicio de funciones
de Contralor General de Medellín

ELABORÓ: C.A. TALENTO HUMANO Vº.Bº: 	REVISÓ: SECRETARÍA GENERAL Vº.Bº.: 	APROBÓ: DESPACHO DEL CONTRALOR 
--	---	---

Calle 53 52 - 16 Edificio Miguel de Aguinaga Conmutador: (57- 4) 403 31 60

Fax: (57- 4) 512 00 25 Medellín - Colombia

www.cgm.gov.co